



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Referencia: EX-2018-06901289-GDEBA-DPCLMIYSPGP

VISTO el expediente N° EX-2018-06901289-GDEBA-DPCLMIYSPGP, mediante el cual se gestiona un llamado a Licitación Pública Nacional en el marco del “Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista”, para la realización de la obra: “Red Secundaria Cloacal Sub Etapa I-A-II Resto 2”, en el partido de Morón, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones convocó a Licitación Pública Nacional para la obra “Red Secundaria Cloacal Sub Etapa I-A-II Resto 2”, en el partido de Morón, con fecha límite para la presentación de ofertas el día 5 de Octubre de 2018 a las 11:30 horas y fecha de apertura de ofertas el día 5 de Octubre de 2018 a las 12:00 horas;

Que en virtud a una consulta efectuada por un potencial oferente, resulta necesario modificar las Especificaciones Técnicas Particulares del Documento de Licitación, y con el fin de dar cumplimiento al plazo para efectuar aclaraciones y enmiendas conforme a lo establecido en la subcláusula IAO 10.1, de la Sección II. Datos de la Licitación, de los Documentos de Licitación, modificado por Enmienda N° 1, se considera conveniente trasladar la fecha límite para la presentación de ofertas para el día 22 de Octubre de 2018 a las 14:30 horas y la fecha de apertura de ofertas para el día 22 de Octubre de 2018 a las 15:00 horas;

Que en esta instancia, y en virtud de lo expuesto precedentemente, resulta necesaria la incorporación de la Enmienda N° 2 la cual modifica las subcláusulas IAO 20.2 (c), 21.1 y 24.1 de la Sección II y el artículo 9° Cruces de la Descripción, forma de medición y pago de los ítems de la Sección VII e incorporar planos a los Documentos de Licitación;

Que mediante NO-2018-22625604-GDEBA-UCEPOMIYSPGP la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra ha otorgado su conformidad a las modificaciones propuestas en la Enmienda N°

2 y su Anexo I;

Que consecuentemente resulta necesario aprobar la Enmienda N° 2 la cual modifica las subcláusulas IAO 20.2 (c), 21.1 y 24.1 de la Sección II y el artículo 9° Cruces de la Descripción, forma de medición y pago de los ítems de la Sección VII e incorporar planos a los Documentos de Licitación;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 14.989 y la subcláusulas 11 y 21 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes y cláusula IAO 10.1 de la Sección II. Datos de la Licitación, de los Documentos de Licitación, modificado por Enmienda N° 1;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar la incorporación de la Enmienda N° 2 y su Anexo I (PLIEG-2018-22589412-GDEBA-DCOPMIYSPGP, PLANO-2018-22329233-GDEBA-DPYPMIYSPGP) al Documento de Licitación de la obra “Red Secundaria Cloacal Sub Etapa I-A-II Resto 2”, en el partido de Morón.

ARTÍCULO 2°. Trasladar la fecha límite para la presentación de ofertas para el día 22 de Octubre de 2018 a las 14:30 horas y la fecha de apertura de ofertas para el día 22 de Octubre de 2018 a las 15:00 horas, de la obra: “Red Secundaria Cloacal Sub Etapa I-A-II Resto 2”, en el partido de Morón.

ARTÍCULO 3°. Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para que publique la prórroga de la fecha límite para la presentación de ofertas y la apertura de ofertas, por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, por un (1) día en un (1) diario de amplia circulación nacional, y en el sitio de internet del Organismo Ejecutor http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/organismos_multilaterales/obras/bid3256.php, conforme lo establecido en el Reglamento Operativo del Programa, y hasta la fecha de la apertura en la página: www.gba.gov.ar, conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones.

Cumplido, archivar.